EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que, al revisar las diferentes actividades requeridas para el apoyo a la gestión y/o funcionamiento de la administración municipal de La Virginia Risaralda, no se cuenta con el personal idóneo y suficiente, ni es posible atender ;a necesidad con el personal de planta existente, relacionado con el objeto de contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es **"Prestación de servicios especializados para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones pedagógicas y comunicativas orientadas a apoyar la labor preventiva y correctiva de la Inspección de Policía del municipio de La Virginia, mediante campañas de sensibilización sobre el cumplimiento de las normas de convivencia, la Ley 1801 de 2016 y la promoción de comportamientos ciudadanos responsables, contribuyendo a la reducción de conductas contrarias a la convivencia y a la mejora de la percepción de seguridad, en articulación con las estrategias de prevención y cultura ciudadana definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PICCS/PISCC 2024–2027."**

Por lo anterior, se hace necesario realizar la contratación para el cumplimiento y atención del servicio de la necesidad presente.

El presente certificado de inexistencia o insuficiencia del personal tiene una vigencia de DOS (02) meses a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en la Virginia, Risaralda el mes de enero del 2026.

ALEXIS FERNANDO GRAJALES ALADINO

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA